

### ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 "trece horas"** del día **15 quince de febrero** de 2023 dos mil veintitrés, los suscritos **L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y Abogado Octavio Ruvalcaba Coria** adscritos a la **Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Jefatura de Complejo Sauz** sito en Av. Patria no. 3116 tres mil ciento dieciséis Esq. Islas Malvinas, Col. Jardines del Sauz del Municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con la Lic. Maria Concepción Sánchez López, en su carácter de **Jefa del Departamento de Complejo Sauz** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

#### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de atender el Memorandum MCT/046/2023, signado por la **L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández**; Titular de la Contraloría interna del OPD DIF Guadalajara, de fecha 13 de febrero de 2023, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a la **L.C.P. María de Jesús Valdez Romo, Abogado José Refugio Villegas Pérez y Abogado Octavio Ruvalcaba Coria** adscritos a la **Contraloría Interna**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de la **Jefatura del Departamento de Complejo por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1ero al 31 de enero de 2023.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Licenciada María Concepción Sánchez López en su carácter de Jefa del Departamento de Complejo Sauz**, y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante Gafete número 7893, 7601; respectivamente, expedidos por la Dirección General de este Organismo con vigencia a 30 de septiembre de 2024, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido a la **Licenciada María Concepción Sánchez López**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Complejo Sauz** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante gafete no. 7871, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, a los suscritos comisionados por la Contraloría Interna lo hará en su rebeldía; a lo anterior, la visitada señala como testigos de su parte a las C.C. Beatriz Guadalupe Ibarra Guzmán y Karina Guillermina Vázquez Saldaña, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete no. 5047 expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024 y credencial para votar con IDMEX1859658215 expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Jefa del Departamento de Complejo Sauz**, la orden de auditoría y comisión contenida en el memorandum número MCT/046/2023 de fecha 13 de febrero de 2021

Acto continuo, se le solicita a la **Licenciada María Concepción Sánchez López**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Complejo Sauz** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación de "control interno e ingresos" del Complejo Sauz, por el periodo: 1° de enero al 31 de diciembre del 2022 y del 1° al 31 de enero de 2023.** Declinando nombrar a alguien más por lo cual la **Licenciada María**

**Concepción Sánchez López** se hará cargo personalmente de atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en la solicitud **memorándum número MCT/046/2023** del Órgano de Control Interno del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a **Jefatura del Departamento de Complejo**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4 numeral 40, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

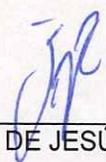
Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Licenciada María Concepción Sánchez López**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Complejo Sauz de este Organismo**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

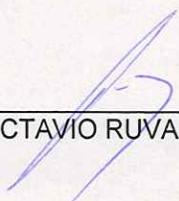
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece horas) del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Licenciada María Concepción Sánchez López** en su carácter de **Jefa del Departamento de Complejo Sauz** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

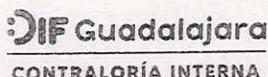
-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 15 DE FEBRERO DE 2023

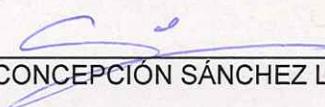
POR LA CONTRALORÍA INTERNA

  
L.C.P. MARÍA DE JESÚS VALDEZ ROMO

  
ABOGADO OCTAVIO RUVALCABA CORIA

  
CONTRALORÍA INTERNA

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE  
COMPLEJO SAUZ

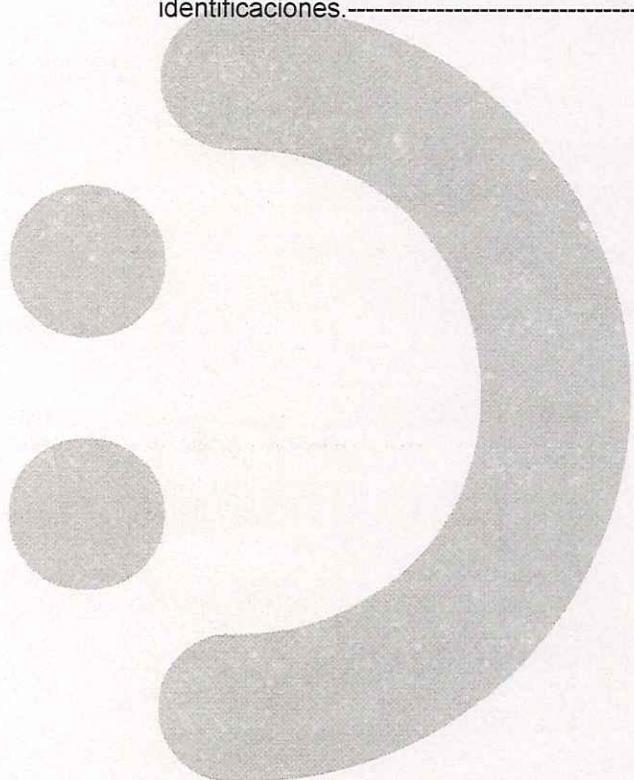
  
LIC. MARIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LÓPEZ

TESTIGOS

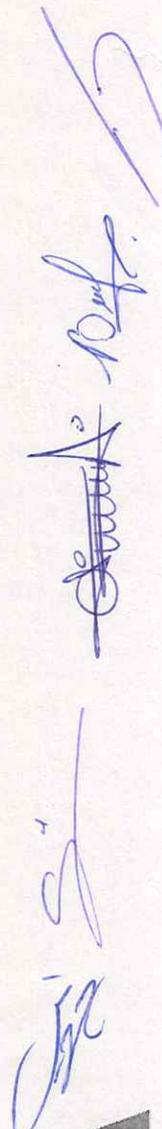
  
C. BEATRIZ GUADALUPE GUZMAN

  
C. KARINA GUILLERMINA VAZQUEZ SALDAÑA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio de auditoría de fecha 15 de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés) correspondiente a la **Jefatura del Departamento de Complejo** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 5 (cinco) fojas del acta, identificaciones.



DIF Guadalajara  
CONTRALORÍA INTERNA



**DIF**  
Guadalajara

**MARIA CONCEPCION SANCHEZ LOPEZ**



No. 7871

CONFIANZA Vigencia 2021 - 2024

JEFE DE DEPARTAMENTO A CUMPLIMIENTO

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara

**Firma**

Teléfono de emergencia: **1.- eliminado**

NSS: **2.- eliminado**

Tipo de Seguro: **2.- eliminado**

*[Handwritten signature]*

**DIF**  
Guadalajara

**BEATRIZ GUADALUPE IBARRA GUZMAN**



No. 2047

BASE Vigencia 2021 - 2024

JEFE DE DEPARTAMENTO A CUMPLIMIENTO

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara

**Firma**

Teléfono de emergencia: **1.- eliminado**

NSS: **2.- eliminado**

Tipo de Seguro: **2.- eliminado**

*[Handwritten signature]*

**DIF** Guadalajara  
CONTROLADORA INTERNA

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE VÁZQUEZ SALDANA KARINA GUILLERMINA

FECHA DE NACIMIENTO 29/09/1983

SEXO - M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR **3.- eliminado**

DURP VASK8309

ANO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCION 2599

LOCALIDAD 0001 EMISION 2019 VIGENCIA 2029

IDMEX1859658215<<2599042077773  
8309293M2912316MEX<02<<06472<9  
VAZQUEZ<SALDANA<<KARINA<GUILLE

*[Handwritten signature]*

V

*[Handwritten signature]*



Guadalajara

**Octavio Ruvalcaba Coria**



No.  
7601

Vigencia  
2021 - 2024

SOPORTE  
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado



137,45323



Guadalajara

**MARIA DE JESUS VALDEZ ROMO**



No.  
7893

Vigencia  
2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA  
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado



136,05718

DIF Guadalajara  
CONTRALORIA INTERNA

1.-Eliminado (Número de teléfono), 2.-eliminado (Datos de Salud), 3.-eliminado (domicilio), 4- eliminado (Clave de elector), de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21 .1 de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, así como del Lineamiento Quincuagésimo octavo fracciones I y IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal